

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU X REGIÓN

SERVIU X REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		81.735.240
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.160
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		5.150
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		530.247
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		37.132
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		493.105
09		APORTE FISCAL		79.877.941
	01	Libre		79.877.941
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.034.170
	01	Terrenos		1.034.170
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		264.712
	03	De Otras Entidades Públicas		264.712
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		199.935
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		64.777
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		81.735.240
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.663.885
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	278.796
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.043
	04	Mobiliario y Otros		9.007
	05	Máquinas y Equipos		3.036
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		18.601.361
	02	Proyectos		18.601.361
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		60.178.299
	01	Al Sector Privado		60.178.299

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU X REGIÓN

SERVIU X REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		555.610
	025	Sistema Subsidio Habitacional		2.063
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		11.963.301
	127	Subsidios Leasing		15.411
	132	Sistema Integrado de Subsidio		23.298.054
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		24.343.860
34		SERVICIO DE LA DEUDA		846
	07	Deuda Flotante		846

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	150
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.872
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	59.744
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	12.366
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	8.661